

ACTA SESION ORDINARIA CONCEJO COMUNA DE TALCA

En el nombre de Dios, se abre la sesión.

En Talca, a 12 de Septiembre del Año 2012, siendo las 17:15 horas, se inicia la sesión ordinaria del Concejo Comuna de Talca, dirigida por su Presidente y Alcalde de la I. Municipalidad de Talca, **Señor JUAN CASTRO PRIETO**, contando con la participación de los siguientes Concejales :

SRA. PAULINA ELISSETCHE HURTADO
SR. LUIS VIELMA ALFARO
SR. MANUEL YAÑEZ OLAVE
SR. PATRICIO HERRERA BLANCO
SR. RUBEN ALBORNOZ DACHELET
SR. MANUEL SAAVEDRA ROJAS
SR. CARLOS RAMIREZ PALMA
SR. JULIO CHERIF PEREZ

SR. YAMIL ALLENDE YABER : **SECRETARIO MUNICIPAL**

INVITADOS :

SRA. VERONICA REYES VERDUGO : **SECRETARIA COM. DE PLANIF.**
SR. CARLOS MONTERO YAÑEZ : **DIRECTOR COM. DE EDUCAC.**

Los temas analizados en esta sesión fueron los siguientes:

- 1.- **Proposición de Modificación Presupuestaria.**
- 2.- **Acuerdo para suscribir contrato de la Propuesta Pública :**
 - **Contratación de Seguros para Vehículos Municipales, de Salud y del DAEM, Talca.**

1º PUNTO : Proposición de Modificación Presupuestaria.

Señorita Digna Roco, la primera parte es del Presupuesto Municipal.

I.- Incremento de Ingresos y gastos no considerados en el Presupuesto Inicial.

Se suplementan ingresos por M\$ 52.524.- y se Suplementan Gastos por M\$ 42.847.- y se crean Gastos por M\$ 9,677.-, lo que da un total de M\$ 52.524.-

En la primera parte corresponde a derechos por máquinas de habilidad y destreza, Sentencia, Multas y CNCA, se suplementa por el monto indicado anteriormente. Y se crean Gastos, CNCA, que es un proyecto "Adquisición de Equipos y Equipamiento Biblioteca La Florida Talca.

La segunda parte es un Traspaso en Gastos, se Disminuyen Gastos por M\$ 583.128.- se Suplementa por un total de M\$ 580.233.- y se crean Gastos por M\$ 2.895.- lo que da el total indicado. Corresponde a peticiones de las distintas Unidades.

Señora Elissetche, en la primera parte está todo bastante claro, pero le llama la atención el suplemento de gastos a Combustibles y Lubricantes, consulta que ha sucedido que se tenga que subir en M\$ 15.000.-, con qué tiene que ver, dado que no es un gasto menor, por qué a ese ítem y no a otro.

Señorita Digna Roco, se ha adquirido más vehículos y eso significa un mayor gasto.

Señora Elissetche, es decir, en el presupuesto no estaba contemplado, pero sí que se iba a tener más vehículos.

Señorita Digna Roco, con todo el aumento que ha tenido el combustible, ha influido.

Señora Elissetche, en la segunda parte le llama la atención un gasto muy alto M\$ 240.448.- en Otros Gastos en Personal, además de montos grandes que se cambian de un ítem a otro, y que significa nuevos gastos en personal, por ejemplo, Item 21.04 donde está lo indicado, 21-03 Otras Remuneraciones M\$ 47.322.-, Personal a Contrata M\$ 13.000.-, después hay disminuciones en Viviendas de Emergencia, pero está Otros artículos para emergencia que aumenta, Otros Asistencia Social aumenta, alimentos también aumenta. Solicita una explicación.

Señorita Digna Roco, respecto de todas las prestaciones están los Oficios de la Unidades, de los Encargados, en cuanto al monto de remuneraciones hay un monto alto que está solicitando Aseo y Ornato, por M\$ 90.000.-, y él puede explicar.

Señor Cristian Ramírez, se tenía presupuestado traspasar todas las áreas verdes a las empresas privadas y las remuneraciones estaban calculadas hasta aproximadamente el mes de Julio, pero cómo se fue aplazando han tenido que cubrir algunos sectores con mantención municipal, además que seguramente no se traspasará tan pronto, por lo que requieren recursos para mantenerlos bajo administración municipal.

Señora Elissetche, en la petición que hace Cristian se habla de un Bono que se iba a pagar a las personas que serán contratadas por las empresas contratistas, consulta qué significa eso.

Señor Ramírez, no cree que haya puesto un bono, pero es la forma para aquellas personas que llevan mucho tiempo trabajando en la Municipalidad de retribuir ese trabajo antes de que pasen a la empresa privada.

Señora Elissetche, eso no estaba establecido, no tiene el antecedentes en este momento, pero en el correo electrónico estaban las peticiones de las distintas unidades.

Señor Alcalde, consulta si eso está dentro de la modificación presupuestaria.

Señora Elissetche, señala que sí, está en la petición que hace Aseo y Ornato a Secplan.

Señora Verónica Reyes, da lectura al documento de Aseo y Ornato, donde pide la suplementación en el tema de las áreas verdes hasta el mes de agosto, debido a que aún se encuentran en administración municipal, hechos los análisis, las cuentas que se deben modificar, indicando los ítems y los 90 millones que solicita.

En esta solicitud la suplementación está considerando un Bono como incentivo a personas que han sido contratadas bajo las empresas concesionadas.

Señora Elissetche, no entiende bien ese Bono, es decir a las personas que van a ser contratadas por las empresas más encima se les va a pagar un Bono.

Señor Saavedra, es un Bono de Incentivo o de qué es.

Señor Albornoz, entiende que es por antigüedad.

Señor Yáñez, cada trabajador que haya desempeñado función en una empresa le corresponde en derecho recibir un bono compensatorio o por los años de antigüedad o de acuerdo a la parte contractual.

Señor Alcalde, este no es el caso, son las personas que se van a la empresa, se les dará un Bono de \$ 100.000.-

Señorita María Arévalo, se les está otorgando un Bono a todas las personas que trabajan en proyectos a Honorarios de \$ 20.000.- para Fiestas Patrias.

Señor Alcalde, eso se llama aguinaldo, y también está incluido.

Señor Herrera, esto es otra cosa, es para quienes se van.

Señora Elissetche, solicita se le explique.

Señor Cristian Ramírez, es a la gente que se traspasa, por los años de servicio.

Señora Elissetche, consulta cuando se estableció, por qué, dado que no está establecido en la Ley ni nada.

Señor Alcalde, es facultad exclusiva de él, de nadie más.

Señora Elissetche, no lo tiene tan claro, no está establecido en el presupuesto que se aprobó, y les están pidiendo aprobar una modificación presupuestaria.

Señor Cristian Ramírez, por eso se está solicitando ahora.

Señora Elissetche, le hubiese gustado que se lo pidiesen así primero.

Señor Saavedra, es facultad del Concejo decidirlo, no del Alcalde.

Señor Yáñez, los beneficios que van para los trabajadores en la condición que sea, y no cayendo en la ilegalidad, si es necesario una modificación presupuestaria, puede contar con su voto de apoyo, cualquiera sea la circunstancia, tenga la facultad el Alcalde o el Concejo, la gente está esperanzada en recibir ese dinero, por tanto, está a favor de los trabajadores, ni siquiera lo condiciona o pone en duda, es su posición.

Señor Alcalde, indica que es mejor ir votando la modificación y hacer las consultas.

La modificación presupuestaria es para tener los recursos para pagar hoy día a los trabajadores que están en ejercicio, cómo se hace, es un tema que lo ve en forma exclusiva la administración, cuando se propone una modificación presupuestaria significa rebajar de unos ítems y traspasar a otros; hoy día Cristian Ramírez señala que había una consideración de pagar a la gente que trabaja en las áreas verdes hasta julio, se sabe que se continuará un tiempo más con algunas, por tanto deben tener los recursos para pagar.

Si por ejemplo el Concejo rechaza esta modificación presupuestaria, no se va a tener recursos para pagar a esos trabajadores, por tanto no debieran tener áreas verdes.

Lo que se presenta es una modificación presupuestaria donde se eliminan algunos ítems para suplementar otros, por tanto la forma y cuanto se paga a uno u otro, no es tema del Concejo, sino que sancionarla para tener los dineros y poder cancelar, si no es así, es muy fácil, tienen que despedir a los trabajadores de áreas verdes.

Señora Elissetche, pide al Alcalde no tratar de cambiar las cosas, su petición es que se explique exactamente en que se gastarán los dineros y que no viene indicado, por eso ha consultado, además se habla de un bono, del cual no se tiene conocimiento ni estipulado; le deja conforme la idea que ya que no funcionó a su debido tiempo la licitación de las áreas verdes, se ha tenido que atrasar y continuar con las personas que han estado trabajando, un tiempo más, bien, okey, por supuesto que aprobará, pero que se explique de qué se trata y lo del Bono, ya que es algo nuevo, nunca ha estado planteado y este Concejo siempre que tiene que aprobar, lo hace, inclusive cuando se refiere a Bonos, está así en la Ley, pero se viene de repente y se resuelve algo, no, este es un Concejo y el Alcalde está obligado a pasar una gran cantidad de cosas por acá.

Señor Vielma, tiene la misma posición del Concejal Yáñez, es muy importante hoy día prolongar la posibilidad de trabajo a las personas, dado que no se ha llegado acuerdo en el tema de las áreas verdes, y como todo trabajador de esta patria, modesto obrero, desea y tiene derecho a comer, a educar a sus hijos, medicinar a su familia. Agrega que está a favor del Bono, beneficia a personas que trabajan para la Municipalidad, sea en cualquier instancia.

Reitera que está dispuesto a aprobar, sino se había dispuesto antes, votar a favor.

Señor Alcalde, no se tiene por qué votar el Bono.

Señor Vielma, aprueba donde está incluido el Bono, es más, bajo ningún motivo está en discusión, va en beneficio de la gente, especialmente de quienes trabajan en las áreas verdes, quienes con tanto sacrificio, frío en invierno - calor en verano, entregan su labor. Su voto es a favor.

Señor Alcalde, para que quede claro, no está en votación lo del Bono, sino que se está presentando una modificación presupuestaria y la administración hoy día decide si por contrato a un trabajador se le paga \$ 100.000.- o \$ 1.000.000.-, no pudiendo nadie cuestionar; reitera que se está presentando una modificación presupuestaria para pagar remuneraciones.

Pide votar a favor o en contra, pero votar.

Señora Elissetche, necesita hacer otra consulta.

Señor Yáñez, señor Cherif y señor Vielma, votan a favor.

Señor Ramírez, considera que se ha generado una discusión en torno a lo que es absolutamente valido que hagan en lo que es el ejercicio de la labor, no están haciendo nada que no esté dentro de eso, primero, si hay una modificación presupuestaria se debe preguntar para qué se gastarán los recursos, de qué manera se utilizarán aquellos que se sacan de un ítem para suplementar otro, y eso no se puede prohibir a nadie, es un derecho.

Señor Alcalde, pagar sueldos.

Señor Ramírez, no está hablando de eso.

Segundo, las preguntas son específicas, hay un ítem que dice que se va a suplementar 90 millones de pesos para pagar sueldos, pero además se incorpora antecedente que tiene que ver con un Bono, que este Concejo desconoce, que el Alcalde dice que es su facultad poder hacerlo, que por lo demás, si así fuese, también es información que el Concejo puede requerir, no tienen por qué privarse de ese derecho, si lo que aquí se está haciendo es solicitar información, sino se le entrega de la manera que lo están pidiendo, difícilmente podrán decir sí o no. Aquí nadie está en contra de los trabajadores ni de que sean beneficiados, no han dicho que un trabajador tenga o no derecho a algo, sino que lo que se dice, es que necesitan información clara.

El ítem dice que 90 millones son destinados a beneficiar a aquellos trabajadores que por el solo hecho de no haberse llevado a efecto la licitación para que las empresas privadas se hiciesen cargo de parques y jardines, se debe suplementar para pagar sueldos, en lo que se está de acuerdo, no hay problema, pero sí se debe tener claro que si hay otro complemento a ese sueldo, es necesario saberlo, eso es lo que están preguntando, no están diciendo que no se esté de acuerdo, pero es bueno saber por qué y para qué, debiendo informar a la comunidad y a los representante de ella, que son los Concejales, por tanto no es ninguna otra cosa, y eso Alcalde debe quedar claro, porque cuando se hace una modificación presupuestaria se supone que están manejando los recursos de todos los ciudadanos, no son propios ni del Alcalde, por tanto, se debe hacer lo mejor e informadamente posible, por lo menos es lo que necesita personalmente, y si no hay claridad para explicarle y decir en qué se utilizará, entonces, de qué se está hablando.

Señor Alcalde, aprueba o rechaza.

Señor Ramírez, Alcalde se está en una etapa de preguntas en base a una modificación presupuestaria completa, y también tiene algunas consultas que hacer.

Señor Alcalde, pregunte entonces.

Señor Ramírez, hay una serie de valores que dicen relación con Prestaciones de Servicios en Programas Comunitarios, consulta que tipo de Prestaciones son las que se están modificando.

Señorita Digna Roco, son distintas solicitudes que han hecho las Unidades, para poder cancelar los sueldos a Honorarios.

Señora Elissetche, eso es lo que se está pidiendo que se les explique, son 240 millones de pesos y se les han justificado 90 millones.

Señor Ramírez, se pide aprobar una modificación, pero consulta ¿qué aprueba?, lo que conoce, sabe leer y ve que dice en el ítem 21.04.004 Prestaciones de Servicios en Programas Comunitarios, M\$ 51.000.- pero para qué, quien pide eso.

Señorita Digna Roco, hay una parte, M\$ 33.000 que es para gastos de representación y comisiones del Municipio, el saldo está en negativo, se debe suplementar.

Señora Elissetche, es interesante explicar, se está en período de campaña.

Señor Vielma, le pide se quede callada.

Señor Alcalde, su campaña la gasta él, no la Municipalidad y le sobra plata para eso.

Señora Elissetche, hágalo.

Señor Ramírez, le están explicando algo Alcalde, y le molesta también que le interrumpan.

Señorita Digna Roco, M\$ 41.000, Area 2 - Programa3 M\$ 44.000 solicitados por Cristian Henríquez, Programa 2 Area 18 M\$ 5.000, solicitados por Eduardo Lobos, M\$ 90.000 solicitados por Cristian Ramírez, M\$ 6.600 por Dideco para Seguridad Pública, se hace cambio de ítem, se disminuye arriba y se suplementa abajo, M\$ 6.170.- también solicitado por Dideco.

Señor Ramírez, consulta para qué se solicitan.

Señorita Digna Roco, tiene que ver con los Honorarios, remuneraciones de personas que están contratadas.

Señor Ramírez, consulta si no estaban consideradas en el presupuesto.

Señorita Digna Roco, cuando se hizo el presupuesto se trató de considerar todo lo que se solicitó, pero en el año surgen cosas adicionales que se debe suplementar.

Señor Ramírez, significa que se contrató más personal.

Señorita Digna Roco, eso debiera decirlo cada uno de los representantes de Unidades.

Señora Elissetche, eso es lo que necesitan.

Señora Sonia Lolos, en el caso de la Dideco se trata de un proyecto de Alarmas Comunitarias, Seguridad Pública, los dineros estaban contemplados en el presupuesto, pero en otra Cuenta, Transferencias, y ahora va en Honorarios por qué se contratará gente dado que la Municipalidad debe poner un porcentaje a los recursos que entrega el Ministerio del interior.

Señora Elissetche, esos son M\$ 7.000.- pero se está hablando de \$ 51.000.-

Señora Sonia Lolos, está explicando lo que le corresponde.

Señor Herrera, esa es una respuesta.

Señor Ramírez, y que sucede en base al resto de los montos.

Señorita Digna Roco, Programa 2 - Area 3, M\$ 51.000 pertenecen a don César Quiroz. Programa 2 Area 13. M\$ 44.000.- solicitados por Cristian Henríquez.

Señor Ramírez, le consulta para qué es.

Señorita Digna Roco, también es para remuneraciones.

Señor Ramírez, consulta si no estaban consideradas dentro del presupuesto esas remuneraciones, o significa que se contrató más gente, porque cuando se elaboró el presupuesto fue en base a la cantidad de personas que se iba a tener en cada uno de los departamentos, etc.

Señorita Digna Roco, cuando se elaboró el presupuesto fue en base a los ingresos, y muchas veces las peticiones son demasiadas y los ingresos no tanto.

Señora Elissetche, no es el caso, se está cambiando un ítem por otro, pide por favor que les expliquen los M\$ 51.000 de un ítem, M\$ 44.000.- es decir, se está hablando de 100 millones de pesos, son muchos recursos y no es que hayan ingresos especiales nuevos, porque de un ítem se dejarán de hacer M\$ 93.000 en viviendas de emergencia y se pagarán remuneraciones.

Señora Verónica Reyes, pasa al otro ítem que también es Programas Comunitarios.

Señora Elissetche, lo que quiere decir es que no son nuevos ingresos, entonces por favor explíquenles, le ha quedado claro lo de los 90 millones para las áreas verdes, pero así como eso no está quedando claro lo demás, también está claro los M\$ 7.000 de Dideco, pero hay alrededor de cien millones que tampoco tiene claridad y que se gastarán en personal, en remuneraciones, por tanto, mientras no se explique eso...

Señora Verónica Reyes, se debió haber hecho las consultas antes para poder tener las respuestas acá, se tiene los documentos que respaldan la modificación pero no están presentes las personas, pero se puede decir que hay Programas nuevos, de deporte por ejemplo, que requiere de contratación, obras en el río, donde se requiere la contratación de obreros.

Señora Elissetche, entonces que se apruebe cuando esté claro.

Señora Verónica reyes, la modificación está completa, se cumplió con los plazos, todos los documentos están, y si hay duda, lo ideal es que se reúnan previamente, porque aquí están viendo los números y las letras, suponiendo que no iba a ver problema, pero con tanto detalle, debieran estar las personas.

Señora Elissetche, plantea las dudas porque efectivamente leyó muy bien la modificación y le entraron inquietudes que no venían planteadas en los antecedentes que se entregaron.

Señora Verónica Reyes, de acuerdo, pero como se tiene una semana.

Señora Elissetche, no tiene una semana, les llegó el día viernes, se tiene solo lunes y martes, ya que no es lo único que se hace; la verdad es que no puede aprobar una modificación presupuestaria que no tiene claridad, respecto de la primera parte sí, pero se está hablando de ítems importantes que tienen que ver además con temas de contratación de personal.

Señor Alcalde, si esta modificación no se aprueba hoy día, consulta si hay dificultades para pagar sueldos.

Señora Verónica Reyes, sí, y no se puede tener para los trimestrales - negativo, tampoco, y esos son ahora en septiembre.

Señora Elissetche, respecto del Bono, indica que tiene conocimiento que se ha despedido gente de las áreas verdes, que no continuará trabajando en las nuevas concesiones, consulta si a esa gente se le pagará igual el bono, considera que es a quien corresponde cancelarle, porque se quedarán cesantes.

Señor Juan Carlos Díaz, no existe un bono propiamente tal, son funcionarios a Honorarios, no tienen derecho y quizás fue un error de Cristian el considerarlo como tal, lo que se hace es establecer un sueldo más alto.

Señora Elissetche, a quienes se les está despidiendo, también se le cancelará.

Señor Alcalde, también son cien mil pesos.

Señor Juan Carlos Díaz, se les cancelará un sueldo más alto a quienes se están traspasando.

Señora Elissetche, hay gente a la que se le está despidiendo, no se refiere a los traspasados.

Señor Juan Carlos Díaz, ese es un tema de la Municipalidad, a quien se les desvincula en el último mes de trabajo tienen un sueldo más alto, y por eso no es un acuerdo, dado que son a Honorarios.

Señor Alcalde, es partidario de ir votando esto, consulta ¿Paulina usted va hacer más preguntas?, si es así, hacerlas bien para que indique si aprueba o rechaza, para salir de este Punto.

Señora Elissetche, se queda con la duda, no votará hasta no tener claridad de en qué se usarán esos dineros.

Señor Alcalde, rechaza entonces.

Señora Elissetche, esa parte, y la primera vota a favor, una que tiene que ver con incremento con ingresos.

Señor Juan Carlos Díaz, la cuenta que administra don César Quiroz es a la que pertenecen los funcionarios de servicios menores de la Municipalidad, es la que se está suplementando, debiera ser.

Señor Herrera, consulta para qué se hace eso.

Señor Juan Carlos Díaz, es donde están todos los funcionarios y debe haber alguna proyección deficitaria, además que aumentó el sueldo mínimo.

Señora Elissetche, eso se hizo en otra modificación presupuestaria.

Señor Herrera, debe existir una explicación razonable, así como la dada por la señora Sonia Lolas, quien señaló claramente en que se iban a gastar los recursos.

Señor Juan Carlos Díaz, está indicando que Programa es, es el único que administra César Quiroz.

Señor Alcalde, consulta si Pedro Verdugo tiene alguna respuesta.

Señor Pedro Verdugo, en los gastos mayores se debe tomar en cuenta el aguinaldo de \$ 20.000 que se está dando a todos, eso significa alrededor de 20 millones de pesos, lo que se debe suplementar, ya que no debe estar en el presupuesto.

Señor Juan Carlos Díaz, eso es entre comillas, no es un bono, sino que se paga un sueldo más alto.

Señora Elissetche, por qué se hace eso vía Prestaciones Servicios Comunitarios.

Señor Juan Carlos Díaz, la cuenta es otras remuneraciones, es el ítem donde se cargan todos los Honorarios de ese Programa, Prestaciones Servicios Comunitario y ahí están todos, mantención de áreas verdes, señalización horizontal - vertical, alumbrado público.

Señora Elissetche, pero no es a todos los funcionarios entonces.

Señor Juan Carlos Díaz, a los Honorarios que están en esos programas.

Señorita María Arévalo, a cada uno de ellos se les está dando \$ 20.000.

Señora Elissetche, y los 44 millones de Cristian Henríquez.

Señor Juan Carlos Díaz, habría que ver en qué ítem está ese programa.

Señora Verónica Reyes, son todos los programas que maneja él.

Señorita María Arévalo, ese es el Depto. Operativo, lleva alrededor de 10 Programas.

Señor Juan Carlos Díaz, hay un seguro para los trabajadores que antes no existía, cuando se pasó de Código del Trabajo a Honorarios perdieron ese, hoy se está considerando vía Depto. Operativo y se cancela en el mismo honorarios.

Señor Saavedra, donde se disminuyen Programas, 6, y dice Otros, Otros, y al leer eso no sabe qué significa, cuales son, y se suplementa en Otros, Asistencia Social, 40 millones, no le queda claro.

Señorita Digna Roco, hay un parte de Dideco, 4 millones se disminuyen en Otros - Asistencia Social, equipamiento básico Campamento El Paso y se suplementa ...

Señora Elissetche, Otros en Asistencia Social se suplementa en 40 millones.

Señor Saavedra, el ítem Otros, algunos son montos muy altos, hay uno de 30 millones, Area 1 Programa 1, 22.11.999.

Señor Allende, esos son los Juicios de Educación.

Señorita Digna Roco, hay recursos que corresponden al Censo, se disminuyen.

Otros Programa 2 -19 de Infraestructura Comunitaria, se dispone de ellos, hay 2 3-21 que son del Censo.

Se suplementa entre otras cosas Asistencia Social por 40 millones, correspondiente a la gráfica anterior, otro monto es para los Cedesos.

Señor Saavedra, consulta cuál es el Programa de los Cedesos.

Señora Sonia Lolos, ese es de la Dideco y corresponde a la adquisición de materiales, madera, clavos, zinc, para reparación de viviendas, camas, colchonetas, frazadas, se tenía 3 millones en viviendas de emergencia, las que no se han producido pero se tenía déficit en la otra cuenta, por lo que se pide disminuir una y aumentar la otra. Igual cosa con servicios funerarios y aportes para salud, donde también había déficit.

Señor Ramírez, equipos computacionales periféricos, a que se refiere.

Señorita María Arévalo, son las impresoras que están en comodato.

Señor Herrera, los Concejales tienen pocas atribuciones, pero felizmente está la de ver el presupuesto, recursos de todos los talquinos y se debe velar porque se utilicen bien, por eso le indica al señor Alcalde que no hay que enojarse porque se hacen consultas al respecto, porque lo que se trata es que los recursos se usen bien, y en tal sentido desea hacer una sugerencia, porque no están solo para, dado que se puede pensar que están ocasionando problemas, no es eso, no pueden aprobar algo que no entienden, que no está claro, y la responsabilidad es que cuando se va a sancionar primero hay que consultar y que den respuestas razonables, como las entregadas en algunos casos, existiendo aún dudas en otras, esta es la primera responsabilidad que tienen como Concejal, por tanto hay que asumirlo, lo primer qué propone es que cuando haya una modificación presupuestaria estén presente las personas que son las que hacen las solicitudes, a fin de explicar con cierto detalle las preguntas que pueden hacer, y de esa manera no se tenga ninguna dificultad para aprobar o rechazar.

Señor Vielma, está de acuerdo.

Señor Herrera, solicita tomar en consideración a futuro lo expresado para no tener más inconvenientes como hoy día, en que no hay nadie que dé una respuesta respecto de algunos ítems.

Concuerda con todos los concejales en que a las personas que trabajan en la Municipalidad, en especial las de áreas verdes - jardines, que reciben sueldos bajos, se les dé al menos una vez en el año un bono o incentivo, como se le quiera llamar, que permita que ellos puedan pasar un rato bien con sus familias, en especial en estos meses que es de mucho gasto.

Desea, aunque deberá venir posteriormente, que no sea solo para los que se van, porque no también a los que se quedan, es justo que así fuese, porque si no pueden pensar que les conviene irse para recibir el dinero, y si es ese el incentivo que pretenden lograr, le parece injusto para los que se quedan; por tanto, solicita considerar ese aporte para los que continuarán trabajando, dado que todos necesitan de una cierta motivación para desempeñarse, en especial para quienes están en el nivel municipal. Esta es otra propuesta que hace.

Lo que hará, aún teniendo dudas respecto de algunos ítems que se han planteado, aprobará la modificación presupuestaria y votará para que quienes ganan menos se les dé un incentivo para que puedan trabajar con mejor optimismo.

Señor Cherif, le agrada escuchar y aprender, nadie en estos momentos tiene los conocimientos de las modificaciones presupuestarias que se han ido dando en el trabajo que han realizado como equipo administrativo de este Municipio junto a todos los profesionales, siempre ha señalado que confía en la labor de ellos, por algo están acá y siempre lo han hecho con disposición, para quienes hayan estado en la administración, tanto los nuevos como los antiguos; pero desea se puedan retomar los trabajos que han realizado en algunas oportunidades, poder reunirse antes y hacer las modificaciones presupuestarias con conocimiento, porque si es algo que le desagrada es estar en esta sesión y que se entre en debates que considera no son buenos para la comunidad, teniendo en claro que el Alcalde, Concejo y funcionarios han hecho una buena administración de los cargos y del Municipio.

Reitera el poder retomar los trabajos que hicieron en varias oportunidad, y así aprobar con tranquilidad, dar una mejor imagen a la gente, y esto es necesario, venía dispuesto a aprobar.

Señor Herrera, se suma a la propuesta de Julio.

Señor Cherif, aprueba.

Señor Albornoz, efectivamente les faltó un trabajo preparatorio, esta modificación presupuestaria es bastante extensa, y la verdad que con la información que se recibe es imposible entenderla completamente, es fundamental que en estos casos estén los Directores correspondientes para que entreguen el detalle desde el punto de vista y cuál fue la intención de. Esto se puede prever reuniéndose con anticipación. Vota a favor.

Señor Yáñez, por ningún motivo desconfía, ni del Concejal que discrepa ni de nadie, pero desea ver el objetivo común y definitivo de lo que hay, los trabajadores no se merecen la discusión que se ha dado, ni siquiera deben poner en duda el beneficio que les significa, porque quedara claro quienes votan en contra y quienes no, personalmente señaló que estaba de acuerdo porque nadie le merece duda; esto no debió haber sucedido, pero pasó porque en sesión pasada cuando se presentó subvenciones, no fue posible sancionar por no estar la modificación presupuestaria.

Concuerda con los demás Concejales en poder reunirse previamente, siempre estará dispuesto, pero los trabajadores no se merecen esto, deben estar unidos por esta idea, y no se referirá a algo que sucedió en el período de don Patricio Herrera. Pide votar a favor y reitera su aprobación

Señor Saavedra, un caballero no tiene memoria, lo felicita por ello, y realizará su última consulta para poder votar, respecto al presupuesto del Cementerio.

Le indican que aún no se llega a ello, se está en la parte municipal.

Señor Saavedra, aprueba la modificación del Presupuesto Municipal.

Señor Ramírez, al igual que la mayoría de quienes no lograron escuchar una explicación para algunos de los Puntos, porque no están presente quienes debían hacerlo, plantea eso, que ojala estén en otras circunstancias, para ir clarificando cada uno de los Puntos, puesto que quienes han dado una respuesta les deja satisfecho y se debe decir en su momento.

Con esas dudas, aprueba, pero indicando que igual le quedan, y aclara que no son sobre las personas, porque cuando se dice ese tipo de cosas se hace con una intención, sino que es sobre la información que se les está entregando.

Señora Elissetche, aprueba en las mismas condiciones de Carlos Ramírez, se debe tener la información precisa y debe estar para ello el personal indicado para darla, confía en quienes intentaron entregarla, que es en definitiva insatisfactoria, es incompleta, y es necesario que todo siga funcionando, pero la verdad es que discrepa en algunas cosas con su colega, en el sentido que igual pueden reunirse antes, pero por alguna razón en la legislación está dado que los Concejos Municipales son públicos, pudiendo asistir la comunidad para que sepan cómo trabajan, lo que hacen y la verdad es que está convencida que parte de la responsabilidad es ser muy estrictos en aprobar los recursos y con toda la información disponible, por eso pregunta, porque si no tiene la certeza de que lo que está haciendo es adecuado, después si hay algún error, y dejando en claro que es sin dudar de las personas, es complicado y no desea cometerlos, por tanto todos deben actuar así, para eso los eligieron, tienen la función fiscalizadora dentro del municipio, por tanto las consultas igual deben hacerse aquí, para que la comunidad las conozca, cada vez se pide más transparencia, están todos muy contentos y siempre se habla de lo bueno que es hoy que las cosas sean más transparentes, en ese sentido, esto es la transparencia, que sea abierto no entre cuatro paredes en que la gente se ponga de acuerdo.

Vota que sí, en las condiciones planteadas.

Señor Alcalde, se aprueba por 8 votos.

Señor Allende, se sigue con modificación presupuestaria del Cementerio.

Señorita Digna Roco, se disminuyen 40 millones del saldo inicial de caja y se suplementa en igual monto para sueldos.

El documento dice que de acuerdo con las necesidades e mejorar el área administrativa se ha contratado profesionales para ejercer las siguientes funciones, Ingeniero Comercial, Contador Auditor, Técnico en Bodega, Técnico en Inventario, y Conductor, dichos gastos no están presupuestados en el año 2012, por tanto se solicita lo indicado.

Señor Saavedra, consulta si las funciones de esas personas, como es la adquisición de una camioneta que obviamente requerirá de un chofer, será en forma indefinida o son con tiempo.

Señorita María Arévalo, respecto del Ingeniero Comercial, indica que la persona está hasta el mes de diciembre y está elaborando los manuales de funciones; Contador Auditor tiene contrato indefinido, está trabajando con la señora Sonia Munizaga en Control, Técnico Bodega producto que Contraloría hizo una observación al respecto dado que no existía alguien específico en Bodega; Técnico en Inventario que es necesario, también producto de indicación de Contraloría, así como existe en la parte Municipal y en Educación; Conductor, para la nueva camioneta. Para esos son los 40 millones.

Señor Herrera, aprueba por 2 razones, primero porque siempre el Cementerio ha presentado superávit, es lógico y pertinente que esos recursos sean reinvertidos en el mismo Servicio; segundo, es importante que se profesionalice el funcionamiento de cada una de las Unidades del Municipio, a fin que se tenga personas especializadas en cada una de las áreas, para que funciones de mejor forma y haya una eficiente gestión.

Señor Cherif, vota a favor.

Señora Elissetche, también.

Los demás señores Concejales aprueban.

ACUERDO 256 : El Concejo acuerda aprobar **Modificación Presupuestaria**, presentada por el señor Alcalde a través de la **Secretaría Comunal de Planificación**.

2º PUNTO : Acuerdo para suscribir contrato de **Propuesta Pública**.

Señor Allende, corresponde a la Contratación de Seguros para Vehículos Municipales, de Salud y del DAEM, Talca., y que quedó pendiente en la Sesión pasada.

Señora Verónica Reyes, esta propuesta quedó pendiente y la expone ella dado que había dudas respecto de la sugerencia de adjudicación, e informará lo que sucedió con ella.

En primer lugar al abrir la Propuesta el 20 de Julio, una empresa quedó fuera por no cumplir con requisitos exigidos expresamente, hubo 3 participantes, de los cuales uno quedó fuera de Bases.

Señora Elissetche, por qué.

Señora Verónica Reyes, en las Bases se indica los antecedentes que se deben presentar - técnicos y en Punto 7.5.2 letra c), el oferente debía adjuntar un documento en que indicara quien sería la persona, el representante frente al Municipio, no lo adjuntó, las otras sí, se enviaron 3 documentos, ya que está licitación considera los vehículos del Municipio, de Salud y Educación, Ord. 430 - 431 y 432.

Respecto del N° 431 que va dirigido al Jefe DAEM, quien se encontraba de vacaciones, respondiendo la Sra. Rosa Azriek, que estaba como subrogante, indicando en él que "cabe destacar que el oferente Compañía Penta Security no presentó el documento, por tanto no debe evaluarse, sin embargo ella responde que se hizo un análisis en profundidad y no merece que quede fuera, adjudicándoles.

Se conversó con el Jefe quien había vuelto de sus vacaciones, explicándole la situación e indicándole que el informe enviado tenía un error, pero este no se cambia para dirigirlo, sino que por tener un error y están todas las pruebas, todos los documentos, se cambia, pero nuevamente se envía mal, están todos los antecedentes secuenciales, y cometen varias equivocaciones, cómo por ejemplo, el 10% que es cobertura solicitada - le ponen 0 punto de Nota, teniendo todos nota, le ponen un 7 a Magallanes, siendo que se demora 5 días y a Renta un 6 - se demora 1 día, por lo que hubo que volver a enviar para que corrigieran el informe, llegando a la 3era vez bien.

Aclara esto porque es grave decir que la Secplan pide la modificación del informe para adjudicar a otro, recién se estaba hablando que no es respecto de las personas, pero acá claramente si es a las personas, su introducción va en el sentido de toda la secuencia que sucedió.

Salud informa - responde, la Municipalidad también, por ende Salud hace hincapié en que Magallanes no está considerando cobertura, por tanto no les conviene, no considera el robo de piezas y otros, por tanto la mejor Nota la tiene Renta. Cuando evalúan consideran un 95% del informe de la Unidad y la Secplan solo un 5% correspondiente al cumplimiento de los requerimientos, pero lo que se ha indicado es muy grave.

Señor Herrera, la semana pasada planteó una situación que hoy corrobora, y en primer lugar señala que las Bases Administrativas Especiales de Licitación junto con las Administrativas Generales, tienen como objetivo reglamentar la documentación en este caso, de los Seguros de los Vehículos de la Municipalidad de Talca, incluidos los Servicios de Salud y Educación, los cuales se licitan por separado en 3 Líneas de Productos, un seguro está destinado a cubrir los riesgos de los eventuales siniestros que puedan afectarlos, para lo cual se define una cobertura por cada una de las Unidades, se cancelará x por cada daño que se pueda producir, pero las Bases que se elaboraron tienen una serie de defectos, y lo señala para que se puedan corregir a futuro.

Siendo la primera propuesta la necesidad de reforzar el equipo de licitaciones de Secplan, porque en muchas ocasiones pareciera ser que lo que se hace es cortar y pegar, porque aparecen cosas que no corresponden a la licitación, frases que no coinciden, como por ejemplo fletes y otros.

Las Bases presentan una serie de errores e inconsistencia que son aclaradas por los Oferentes en el período de las aclaraciones, por ejemplo, se dice que las ofertas deben ser en pesos, pero en el formulario aparece en UF, se habla que el pago que hace la Municipalidad a quien se adjudica debe ser secuencial en 2 pagos, sin embargo después se dice que es en forma mensual durante 12 meses, y son cosas que no están claras, los Oferentes consultaron acerca de eso.

Se incluye un dato, entre los requisitos solicitados se dice que se requieren los antecedentes del corredor de seguro de la empresa que va a tener la vinculación con el Municipio, pero una de la empresas no postula con eso, sino que lo hace como empresa, las demás si lo hacen con un corredor, y en las aclaraciones manifiestan que no corresponde que se les exija un corredor de seguros porque están postulando como tal, como empresa, y no se pueden entregar antecedentes de alguien que no existe, dado que no es la manera de hacer las cosas, y no hubo respuesta frente a ninguna de las indicaciones; aclara que tiene los documentos.

Señora Verónica Reyes, se aclaró todo y el Concejal está indicando que otros oferentes, pero solo Penta reclamó, los otros dos entendieron, y las aclaraciones fueron en su momento.

Señor Herrera, ellos no pueden saber a priori que va a ocurrir, y es muy claro en señalar que a una empresa que se le exige algo que no tiene, como es un corredor de seguros, manifestando claramente que no tienen por qué tenerlo, que se manejan directamente, quizás a través de un representante a cargo de contactarse con la Municipalidad para todos los efectos, además de ser un tema menor, formal, que no tiene ninguna implicancia en la licitación, sin embargo, por esa única razón se le deja fuera del proceso.

Señora Verónica Reyes, no hubo preguntas ni aclaraciones.

Señor Herrera, segundo, en varias partes de las Bases se dice que el Municipio podrá solicitar antecedentes cuando haya omisiones a las empresas, sin embargo eso no se le hizo a la empresa.

Señoras Verónica Reyes, le falta la segunda parte, solo en la parte administrativa, no técnica donde se exige expresamente, lo que significa que no hay segunda oportunidad.

Señor Herrera, cree que esto es como en los partidos de fútbol, Chile pierde claramente 3-1 frente a Colombia y puede venir un dirigente chileno y decir, no se ganó, no hay duda, pero uno de los jugadores de Colombia no firmó la planilla, por tanto pierden el partido por esa razón, así se ve esto, fue un tema menor absolutamente que puede ser resuelto por la Municipalidad.

Dice que las Bases están mal hechas porque se consigna como se evalúan las ofertas, el 10% de ponderación para la cobertura, cuando es lo más importante que tiene la licitación, entonces ¿por qué se le asigna un 10%?, eso debiera ser excluyente, si una empresa no postula a la cobertura exigida por la Municipalidad debe quedar fuera inmediatamente, no asignar una ponderación, es decir, no es importante la cobertura que presenta.

Señorita Digna Roco, eso fue solicitado por cada Unidad.

Señor Herrera, se dice que el 45% es por la rapidez de respuesta cuando ocurra algún siniestro, o sea, es más importante que la cobertura, ¿cómo es posible que eso ocurra?

Por último, un 40% para el precio, es decir, es menos importante que la rapidez, y ambos son menos importante que la cobertura, considerándolo un chiste, es una falla garrafal de la propuesta, ya que con eso se evalúa, se determina quien se la adjudica.

Señora Verónica Reyes, eso no es así, cada Unidad tenía participación en la adjudicación en un 95%

Señor Herrera, claro, 10% de cobertura 45% de rapidez y 40% el precio.

Señor Allende, vale la pena mostrar bien el cuadro, porque el 45% de rapidez es del 40% que significa el precio, es decir, es menos de la mitad que vale el precio, no de la propuesta total.

Señor Herrera, entonces porque dice el 10% y 55%

Señora Verónica Reyes, porque el 55% corresponde a la cobertura, dice que es un 10% frente al 55%

Señor Herrera, cómo se entiende eso.

Señora Verónica Reyes, con matemáticas, el 55% de las Notas se desglosa en un 10% de uno y 45% de otro.

Señor Herrera, cuando se asignan las notas está claro, y reitera que hay un error garrafal.

En las aclaraciones, la Municipalidad puede hacer modificaciones a las Bases y ponerlas después como Bases formales, y el municipio hace 2 modificaciones, el primer cambio dice, en la Oferta Técnica cada oferente debe presentar un certificado de la Superintendencia de Valores y Seguros, donde acredite a la Aseguradora como tal, cuya clasificación se encuentre en Categoría A o superior, según las entidades clasificadoras de riesgo, y sin que nadie lo solicite ese punto es cambiado en las Bases.

Señora Elissetche, ¿cómo pueden cambiar las Bases?

Señor Herrera, la Municipalidad tiene atribuciones para hacer eso, pero en temas que tengan que ver con las aclaraciones que se solicitan, pero nadie pidió nada, sin embargo se cambia y lo hacen, porque las Bases lo señalan, se elimina el punto, es decir, no está la exigencia que sean de un nivel de clasificación de riesgo A o más, entonces pregunta ¿por qué están disminuyendo el tema del riesgo, porque si se consideró al principio es porque había una intención que efectivamente postularan empresas con cierto respaldo y no que existiese el riesgo que después no pudiesen responder ante un siniestro. En tal sentido averiguó cuál es la categoría de cada una de las empresas, y resulta que Magallanes tiene Categoría A, Penta tiene 2 A y la única que tiene menos que A es Renta Nacional, por tanto, se puede pensar inocentemente que el cambio se hace para que efectivamente pueda postular Renta Nacional a la licitación, no hay otra explicación, ¿o hay otra explicación?

Señora Verónica Reyes, usted piensa así porque desde varios Concejos que viene diciendo que por qué un solo proponente, porque esto, porque lo otro.

Señor Herrera, pide se le explique, ya que debe fiscalizar la labor del Municipio.

Señora Verónica Reyes, bien, fiscalícela.

Señor Herrera, vuelve a pedir por qué razón se cambiaron las Bases, porque se bajó la Categoría de A o más a ninguna, pudiendo participar cualquiera, cuál es la razón.

Señorita Isabel Soto, para que todos pudiesen participar, que fuese abierto, y lo pidieron las Unidades.

Señora Elissetche, consulta, respecto de lo planteado por Patricio eso no lo pusieron en un primer momento, es porque no había postulantes.

Señorita Isabel Soto, las aclaraciones se hacen antes de las ofertas, no es posterior.

Señor Herrera, no, cuando se ponen en el Portal las Bases....

Señorita Isabel Soto, una vez que la licitación se cierra y se abren las ofertas no puede haber ningún cambio ni participar ninguna empresa extra, es todo anterior.

Señora Verónica Reyes, el calendario está al respecto.

Señor Herrera, cuando se pone en el Portal las Bases de la licitación y las Empresas ven lo que se exige, tienen claro si pueden participar o no, no tienen la Categoría A, pero después se cambia.

Señora Verónica Reyes, como Secplan cumplen con lo que les dan, los términos de referencia, y las solicitudes de Programas u otro tipo, pero de mutuo propio no hacen nada si no les están preguntando o diciendo las Unidades que deben cambiar o considerar.

Es muy importante Concejal que si dice tener muy buena información, etc, habría que hacer algo en términos formal, con papel en mano, además que no es primera vez que lo dice.

Señor Herrera, es evidente.

Señor Vielma, está desconfiando.

Señora Verónica Reyes, y eso no puede ser.

Señor Vielma, está desconfiando, lo grabó.

Señora Elissetche, es la función que tienen, desconfiar.

Señor Vielma, cómo que la función es desconfiar, de donde sacó esa tontera, es fiscalizar no desconfiar.

Señor Alcalde, que termine Patricio para comenzar la votación de si se aprueba o no.

Señor Herrera, la vez anterior manifestó y que bueno que se haya corroborado esto, que había 2 informes, uno primero y tiene el segundo.

Señor Allende, pide al público guardar silencio, el que las audiencias sean públicas no significa que tengan facultad los asistentes a hablar, es el Concejo quien está deliberando, ruega mantener silencio.

Señor Herrera, hay 2 informes del DAEM.

Señora Verónica Reyes, son 3.

Señor Herrera, no lo tiene, pero en el primero se manifiesta, el 30 de Julio, se asigna en la cobertura un 0,6% a Aseguradora Magallanes y Renta Nacional 0% y en definitiva se sugiere adjudicar a Penta Security por cuanto reúne todos los requisitos en las Bases Administrativas Especiales referente a coberturas requeridas. Y las otras 2 empresas no habrían tenido la cobertura siendo calificadas con 0.

Señora Verónica Reyes, le consulta si tiene la oferta.

Señor Herrera, tiene el documento, N° 431 de fecha 24 de Julio, inciso 3° que señala haber dejado fuera de Bases al Oferente Compañía de Seguros Generales, e informa que analizado en profundidad el punto mencionado es que no especifica dejar fuera de Bases a quien se presenta en el documento, además, habiendo revisado las Ofertas de las 3 Compañías Aseguradoras, se detecta que solo Penta Security presenta la totalidad de las coberturas requeridas.

Este es un primer informe, un mes después, 29 de Agosto.

Señora Verónica Reyes, le falta el del 14.

Señor Herrera, no importa.

Señora Verónica Reyes, sí importa.

Señor Herrera, puede tener errores, pero viene un 3er informe y desea saber por qué se cambia un informe técnico, entendiéndose que hay una Comisión permanente de evaluaciones, quien debe ver en definitiva todo el tema y resolver, es decir, reafirmar porque estaría mal hecho y explicar al respecto, puede que sea porque se envió el documento indicando que estaba mal hecho, se pide al Director DAEM que elabore otro informe y en ese solo se evalúa Aseguradora Magallanes y Renta Nacional, encontrándose con la primera sorpresa, que ahora tienen toda la cobertura, incluso un adicional, porque otro error de las Bases es que se cae en uno que se ha manifestado muchas veces en este Concejo, que no es conveniente que si alguien pone un adicional, se le suba la Nota, como sucedió con el tema de la basura, porque puso 2 camiones más se adjudicó la licitación el señor Mancilla, acá la máxima nota si cumple con toda la cobertura es 6, pero si además de eso le pone algo, como sucedió con ambas empresas que incorporaron asiento de pasajeros, subió a 7; es decir, del primer informe que no tenían cobertura, acá aparecen con 7 en eso, ¿qué pasó en el intertanto? ¿cómo se completó la cobertura?, si ya no había tiempo para eso.

Por último, cuando se hacen los cálculos, de la rapidez, Renta Nacional dice que demora 1 día, Nota 7, Magallanes 5 días, Nota 1,4 ¿Por qué, proporcional a qué?

Señora Verónica Reyes, durante 4 años las Bases se han hecho igual, de la misma forma.

Señor Herrera, y si alguien dice que se demora 1 mes en resolver, que nota tiene.

Señora Verónica Reyes, no alcanza a un 0, un 1.

Señor Herrera, pero por qué, cuál es la Tabla, donde está.

Se trata de dar transparencia al tema, estos procesos de licitación deben ser transparentes, encuentra que las razones esgrimidas para dejar fuera a una de las empresas postulantes, no lo son, entregó todos los antecedentes y cumplió con todas las reglas, aclarando que no está propiciando a ninguna empresa para que sea la ganadora, no le interesa quien sea, pero, el decir que no presentó los antecedentes de un corredor de seguros, no teniendo porque tenerlo, no era motivo para dejarlo fuera.

Segundo, esta situación final que en el primer informe enviado se indica que las 2 empresas, Magallanes y Renta Nacional no presentan una cobertura exigida, poniéndoles Nota 0 y en el otro aparecen con Nota 7, entonces, por esa razón no aprueba esta licitación.

Señora Verónica Reyes, pide a Carlos Montero decir algo sobre el tema.

Señor Montero, es lamentable que se haya llegado a esta situación mientras estaba de vacaciones, pero una vez que asumió tomó conocimiento de este tema, conversó con todos los funcionarios que tienen participación en el DAEM en este proceso y que están presentes, debiendo reconocer que hubo un error de calificación, pero no una intención de beneficiar o perjudicar a ninguna empresa, están dentro de este proceso solamente por 2 Buses, el resto de los vehículos están cubiertos por el Seguro, y que normalmente se licita en los períodos que corresponde, pero como se incorporan estos 2 vehículos se solicitó la licitación y son parte de este proceso municipal.

La primera parte se conversó a nivel de Departamento, si quien administra las Bases es Secplan debieran haber asumido la información y haber analizado las 2 empresas que calificaban, la 2da. modificación tiene que ver con un error de transcripción y están los funcionarios presentes que pueden declarar que así fue o si han dado alguna información equivocada, pueden aclararlo.

Como Depto. de Educación lo único que les interesa es que los vehículos que tienen en uso para beneficio de los establecimientos educacionales y comunidad en general, tengan la cobertura que corresponde en seguro.

Señor Alcalde, Patricio votó en contra, le consulta a Manuel Saavedra.

Señor Saavedra, tiene los antecedentes que presenta Patricio y los que tiene Secplan respecto de la licitación, pero le quedan dudas en cuanto a que pasó con esto, fue realmente así las cosas o no.

Señor Alcalde, consulte si tiene dudas, están las personas que pueden responder.

Señor Saavedra, las mismas preguntas, por qué se cambió el informe, porque en un primero se puso Nota 0 y al mes siguiente Nota 7.

Señor Alcalde, que responda quien corresponde.

Señor Montero, hay una parte que desconocen, pero si es respecto de la evaluación que hace el DAEM, está presente el Jefe de Finanzas, la señorita Rosa quien emitió el primer informe, y quien hace la ponderación, por tanto, si se hace la consulta puntual, se está atento a responder.

Señor Saavedra, ya hizo la pregunta, y con respecto a las ponderaciones, pero la pregunta es qué sucedió con el cambio de notas, 2 empresas obtuvieron 0 y después un 7.

Señor Cristian Fuentes, el tema de las Notas fue, cuando analizaron las ofertas tanto Magallanes como Renta no tenían la cobertura total, por eso se colocó Nota 0.

Señor Herrera, estaban bien evaluados, y por qué después se puso Nota 7 si no pudieron haber cambiado los antecedentes, o revertido la situación de la cobertura.

Señor Cristian Fuentes, cuando se hizo el análisis solo era la responsabilidad civil y no cumplían, pero fue la evaluación que hicieron.

Señor Herrera, porqué después se les puso Nota 7 si no cumplían con la cobertura, alguien le puede explicar eso.

Señor Saavedra, por qué cambiaron.

Señor Alcalde, o no será que no lo vio bien en su momento y después...

Señor Cristian Fuentes, se corrigió posterior, además que les tocó hacer la evaluación de los seguros de los establecimientos educacionales, estaban con los 2 al mismo tiempo, pero cuando revisaron no cumplían con toda la cobertura, que era mínima, no era tan alta, solo un ítem.

Señorita Digna Roco, una vez que se cierra y están las ofertas en el Portal no se pueden hacer cambios.

Señor Herrera, entonces como puede variar.

Señorita Digna Roco, al DAEM se le envió toda la información.

Señor Alcalde, lo que le queda claro es que la persona no vio bien la evaluación al momento de dar la Nota, ya que no se pueden anexar datos adicionales, está cerrado el sistema.

Señor Herrera, es una Comisión, no es él solo.

Señora Elissetche, pide la palabra.

Señor Alcalde, deje de hablar usted, quédese callada un rato.

Señora Elissetche, vuelve a pedir la palabra.

Señor Alcalde, dice que no.

Señora Elissetche, que vergüenza tener un Alcalde como usted.

Señor Alcalde, el sistema de compras públicas cuando se cierra no puede tener información adicional, si hay una evaluación negativa por falta de antecedentes y si después estos aparecen, significa que como Comisión no fueron capaces de revisar bien los antecedentes para hacer una buena evaluación, o está equivocado Antonio.

Señor Antonio Inzulza, envían los antecedentes al DAEM por haber un error en lo informado por Cristian, y por eso hubo un 3er. Informe donde se corrigió.

Señor Alcalde, pero son los mismos informes, no hubo otros adicionales por que el sistema estaba cerrado.

Señora Elissetche, propone

Señor Alcalde, usted no tiene la palabra.

Se está dando una explicación de ineficiencia de la persona al hacer la evaluación.

Señora Elissetche, eso es inaceptable.

Señor Herrera, no se puede echar la culpa a un funcionario.

Señor Alcalde, él está dando la explicación.

Señor Herrera, no le eche la culpa a él.

Señora Elissetche, Alcalde usted está culpando a un funcionario.

Señor Alcalde, usted no se puede quedar callada.

Señora Elissetche, Alcalde, usted no me va hacer callar.

Señor Vielma, yo la hago callar, cálese.

Señor Saavedra, señor Vielma, por favor respeto.

Señor Vielma, nadie la quiere escuchar.

Señora Elissetche, que vergüenza.

Señor Alcalde, con los mismos informes hay 2 evaluaciones, o está equivocado.

Señora Verónica Reyes, con los mismos antecedentes.

Señor Alcalde, con los mismos antecedentes él hace 2 informes.

Señor Montero, de acuerdo al criterio que tenían las Bases en definitiva.

Señor Saavedra, hay una Comisión, no es él solo, consulta quien más la integra.

Señora Verónica Reyes, Gabriel.

Señora Elissetche, Alcalde se está poniendo en la tribuna pública a los funcionarios.

Señor Alcalde, para que den una respuesta al Concejal que lo pide.

Señora Elissetche, le parece una vergüenza, y está pidiendo la palabra.

Señor Alcalde, consulta quien más participó en la Comisión.

Gabriel González, el error está más que nada en la interpretación de las Bases, cuando Secplan envía el Oficio N° 431, dice que no se evalúe a una empresa, por considerar que no cumple con lo que dicen las Bases en el Punto 7.5.2c.

Si se leen los puntos anteriores, por ejemplo el b) o d), dice si el corredor asignado por la Aseguradora no presenta certificado se considerará fuera de las Bases la propuesta presentada por el oferente, en el c) que se citó para dejarlo fuera dice, documento que indique nombre, fono móvil/red fija, correo electrónico y dirección particular del corredor asignado por la Aseguradora a la I. Municipalidad de Talca, pero no señala que quedará fuera de Bases la propuesta presentada.

Señora Verónica Reyes, arriba lo dice expresamente.

Señor Gabriel González, eso no significa que queda fuera.

Señora Verónica Reyes, dice, cualquier cosa que sea exigida expresamente y no esté, queda automáticamente fuera de Bases.

Señor Gabriel González, da lectura al punto, de acuerdo eso dicen las Bases Administrativas, Chile Compra da un plazo y hace un foro para solicitar documentos cuando hay duda.

Señorita Isabel Soto, solo administrativos, no técnicos.

Señor Gabriel González, en ese punto, al no quedar aclarado en el Punto 7.5.2c, se evaluó igual a la empresa, es por eso que a lo mejor se incurrió en el error de evaluar a las 3 empresas y porqué el 3er informe le asigna puntaje a las otras, y que no lo tenían, porque se evaluó en paralelo, dejando a Penta, pero al no considerar esa oferta, en el 3er análisis, en la evaluación, Secplan asignó puntaje solo a Renta.

Señor Herrera, el tema es con la cobertura, en el primer informe se asigna Nota 0 por no estar completa y después en el 3er informe aparece con Nota 7 con cobertura completa.

Señor Gabriel González, cuando hicieron la evaluación en el DAEM consideraron las 3 ofertas y se hizo el desglose de todo.

Pero en el 3er informe con la aclaración que hace Secplan, esa empresa queda fuera y se evalúan las ofertas de las 2 empresas, en este caso Aseguradora Magallanes y Renta Nacional, por eso que en él aparecen las coberturas.

La cobertura que no aparece indicada por las 2 empresas, Magallanes y Renta Nacional, cuando hicieron la primera evaluación era la letra a), Línea de Productos DAEM, a) cobertura base, en la letra d) dice responsabilidad civil por su propia carga, y el mismo tema en la letra c) asistencia al vehículo, era lo que faltaba y que si tenía Penta, pero como dice las aclaraciones que ahora se hicieron a las Bases, ese Punto se puso solo en el informe y dice : A la Compañía de Seguros Penta Security por cuanto cumple con todos los requisitos solicitados en las Bases Administrativas Especial referente a coberturas requeridas, es decir, cuando se evaluó a las 3 empresas Penta tenía todas las coberturas, y el error fue haber evaluado igual a Penta en circunstancias que ya había sido rechazada por Secplan.

En el 4.31 sacaron a Penta por faltarle un documento, pero igual lo evaluaron.

Señora Elissetche, y ese documento no se podía pedir a Penta.

Señora Verónica Reyes, no, porque las Bases indican que se exige expresamente y en el punto más abajo, dice, todos los documentos, dejando fuera de Base a la empresa que postula.

Señor Gabriel González, generalmente las Bases debieran decir al lado, queda fuera de Bases.

Señora Verónica Reyes, eso se está viendo, pero se debe ver con las Bases que están licitando.

Señor Herrera, en ninguna parte de las Bases dice que la empresa debe tener un corredor de seguros.

Señora Verónica Reyes, dice en los documentos exigidos.

Señora Elissetche, eso no lo puede exigir nadie, ni la Superintendencia.

Señor Herrera, no es legal.

Señor Gabriel González, las Bases rayan la cancha y el error fue haber evaluado las 3 empresas.

Señora Elissetche, no aprobará, se deben aclarar muchas cosas.

Señora Verónica, esto se ha provocado por todas las dudas que se vienen generando desde hace tiempo, no ahora, porque en propuestas anteriores se ha aclarado todo e igual hay dudas.

Señora Elissetche, hay razones para que existan dudas.

Señora Verónica Reyes, no las hay.

Señor Vielma, cuales son las razones.

Señora Elissetche, tiene razones.

Señora Verónica Reyes, está tranquila porque la transparencia....

Señora Elissetche, no pueden entrar en eso.

Señor Alcalde, lo importante es que la evaluación se hizo con los mismos documentos que había, no se pueden anexar adicionales.

Quizás no fue la correcta en su momento, pero aquí no hay documentos anexos.

Señora Elissetche, Alcalde me da la palabra.

Señor Alcalde, no.

Señor Herrera, se retira porque no acepta la falta de respeto.

Señor Yáñez, no se puede llegar a este extremo.

Señor Saavedra, no se le otorga la palabra a la Colega Concejala y más encima el colega los insulta a garabatos.

Señor Herrera, no se puede aceptar esta falta de respeto.

Señor Ramírez, si ustedes aceptan ese tipo de trato con una mujer lo están aceptando como propio.

Señor Allende, para conocimiento del público, la Ley señala que para funcionamiento el quórum debe tener el 50% más 1 de los Concejales asistentes, lamentablemente en estos momentos hay solo el 50%, por tanto no se tiene quórum para sesionar. Es la realidad que hay en estos momentos.

Señor Alcalde, lo que está aprobado no hay problema.

Señor Alcalde, sí, y el Concejo queda hasta aquí.

Se levanta la sesión a las 18:45 horas.

ACUERDO ADOPTADO POR EL CONCEJO COMUNA DE TALCA

SESION ORDINARIA MIERCOLES 12 DE SEPTIEMBRE 2012

ACUERDO 256 : El Concejo acuerda aprobar Modificación Presupuestaria, presentada por el señor Alcalde a través de la Secretaría Comunal de Planificación.